

DIAGNÓSTICO AL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE OCAÑA

Carmen Amanda Ibáñez Rueda

Contadora Pública
Especialista en Práctica en Docencia Universitaria
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña
Colombia
caibanezr@ufpso.edu.co

Fecha de recepción: 18 de Septiembre de 2014
Fecha de aprobación: 03 de Octubre de 2014

RESUMEN

Teniendo en cuenta las investigaciones propuestas por el Área de Investigación del Centro de Investigación Desarrollo y Fomento Empresarial (CIDFE) adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas (FCAE) de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (UFP SO), se realizó un diagnóstico al comportamiento tributario de los comerciantes de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, esto con el fin de identificar todos aquellos comerciantes que no pagan impuestos, o que desconocen de la obligatoriedad que tienen éstos en el cumplimiento del pago de los tributos.

Igualmente la investigación busca identificar las necesidades de capacitación que tienen los comerciantes de la ciudad de Ocaña en lo relacionado con las Leyes tributarias de nuestro país.

A su vez, para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en la presente investigación, se conocerá sobre los aspectos metodológicos, usándose técnicas e instrumentos de investigación que permitan medir la cantidad de comerciantes de la ciudad de Ocaña que desconocen del pago de los impuestos o que evaden dicha obligación.

Para terminar, se puede concluir que la presente investigación fue de gran ayuda para conocer las razones que tienen los comerciantes de la ciudad de Ocaña, para no pagar los respectivos impuestos a los cuales están obligados, a sí mismo sirvió de apoyo para generar estrategias de sensibilización a los comerciantes.

PALABRAS CLAVES

Tributo, comerciantes, comportamiento.

ABSTRACT

Taking into account the investigations proposed by the Area of research of the Center for research development and development business (CIDFE) attached to the Faculty of Administrative Sciences and Economics (FCAE) of the Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (UFP SO), will be a diagnostic tax behavior of merchants of the city of Ocaña, Norte de Santander, in order to identify all those traders

who do not pay taxes, or that are unaware of compulsory that they have these in the fulfillment of the payment of taxes.

Also research seeks to identify the training needs of merchants of the city of Ocaña have with regard to the tax laws of our country.

At the same time, to comply with the objectives proposed in this research, it will be known on methodological aspects, using techniques and research tools that measure the amount of merchants of the city of Ocaña that are unaware of the payment of taxes or to evade this obligation.

KEYWORDS

Tax, tradesman, behavior

INTRODUCCIÓN

Los tributos son ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la Ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines.

Es por esta razón que los tributos son indispensables para financiar el gasto público de cualquier país, siendo los impuestos los que mayores ingresos aportan a la recaudación tributaria.

Teniendo en cuenta lo importante que es el pago de los tributos, se realiza una investigación en la ciudad de Ocaña Norte de Santander, tomando como referencia principal la Ciudadela Norte de dicha ciudad, la cual tiene como fin conocer el comportamiento tributario de los comerciantes de dicho sector, y de esta manera poder conocer porque son evasores de impuestos.

Igualmente, se busca dar propuestas con la finalidad de concientizar a los comerciantes de la importancia que tiene el pago de los impuestos, la forma como el Gobierno recibe dichos ingresos para solventar los gastos públicos y así poder

ejecutar sus actividades y funciones tales como inversión social, infraestructura, seguridad nacional, prestación de servicios, entre otros

La presente investigación consta de tres objetivos, tales como:

Describir las razones de la evasión de los impuestos por parte de los comerciantes pertenecientes a la ciudad de Ocaña. Analizar las estrategias que utilizan los comerciantes para evadir los tributos de acuerdo a la Ley.

Diseñar propuestas basadas en procesos de motivación, difusión e información con el fin de modelar los hábitos de comportamientos tributarios en los comerciantes del mercado público de Ocaña

Es así que los comerciantes de la Ciudad de Ocaña deben conocer y aplicar la norma tributaria colombiana y de esta manera evitar sanciones, siendo puntuales con el pago de estos.

METODOLÓGIA

La investigación fue de tipo cuantitativo, porque permitió analizar de manera profunda la realidad y la estructura dinámica de la situación que se está presentando, además de acuerdo con la razón del fenómeno que se presentó, se pudo unificar los resultados mediante la observación y las encuestas.

El criterio de verdad no se desprende de un procedimiento técnico, sino de discusiones cuidadosas sobre informaciones y experiencias específicas. Los resultados se prueban en la realidad, las experiencias que resultan en el campo social proporcionan las informaciones acerca de los procesos históricos.

Es así que la población para la realización de la investigación la conformaron los comerciantes de la Ciudadela Norte de Ocaña, conformada por 479 establecimientos comerciales.

Según Murria R. Spiegel, se llama muestra a una parte de la población a estudiar que sirve para representarla. Teniendo en cuenta que la población es grande se determinó la muestra según la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{N \times p \times q}{(N - 1) \times \left[\frac{(e)^2}{4} \right] + (p \times q)}$$

De donde

n = Muestra

N= Población= 479

e= Error de Estimación = 5 %

P=Proporción de aceptación = 50 %

q= Proporción de Rechazo = 50 %

Z= Nivel de confianza = 95%

$$n = \frac{479 \times 0.5 \times 0.5}{(479 - 1) \times \left[\frac{(0.05)^2}{4} \right] + (0.5 \times 0.5)}$$

n = 218

Para la recolección de la información, como instrumento, se acudió a la encuesta, la cual se aplicó a la población objeto de estudio, mediante la técnica del cuestionario, conformado por preguntas cerradas, y de opción múltiple con una o varias respuestas, relacionadas con el tema de estudio, dirigida a los comerciantes de la Ciudadela Norte de Ocaña.

Otro de los instrumentos que se utilizó fue la observación, donde se pudo detectar como es el comportamiento de estos comerciantes con relación al pago de impuestos.

Es así, que los datos obtenidos mediante la aplicación de la encuesta, se valoraron cuantitativamente, donde se analizó el comportamiento tributario de los comerciantes de la Ciudadela Norte de Ocaña en relación al pago de los tributos.

RESULTADOS OBTENIDOS

Teniendo en cuenta que la muestra objeto de estudio fue de 218 comerciantes pertenecientes al sector de la Ciudadela Norte de la Ciudad de Ocaña, se encontró que un 83% de éstos conocen sobre el concepto de tributos o impuesto, y un 84% conoce acerca del Departamento de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN),

Hay que entender que la evasión de impuestos son las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de los tributos, violando para ello la Ley, lo cual indudablemente es ilegal, analizando el instrumento utilizado, se encontró que un 64% de los comerciantes encuestados indicaron que sí pagan los respectivos impuestos.

Es así que de acuerdo al diálogo sostenido, la observación y encuestas realizadas a los comerciantes de la Ciudadela Norte de Ocaña se pudo notar que un 36% de éstos no pagan sus impuestos por las siguientes razones:

Por falta de formalidad, ya que se observó que un 23% de ellos no se encuentran registrados en la Cámara de Comercio, como tampoco han adquirido el respectivo Registro Único Tributario (RUT), siendo éstos los dos requisitos principales que exige la Ley Tributaria para poder ejercer una actividad comercial..

A su vez indican que por falta de asesoramiento, siendo que esto en muchas ocasiones se debe a la apatía por parte de los comerciantes en capacitarse, ya que cuando se les ofrece capacitarse no asisten indicando que no cuenta con disponibilidad de tiempo.

Igualmente, el 68% de los comerciantes afirman que no ven reflejado el dinero que se cancela por impuestos, para obras de infraestructura, dándose cuenta que las vías se encuentran en mal estado, los parques deteriorados y a nivel nacional son pocas las escuelas que se encuentran habilitadas para la enseñanza, ya que en muchos departamentos del País estas se hallan en malas condiciones, lo mismo que muchos hospitales y puestos de salud, siendo poca la inversión social.

Sin embargo, el 16% de los comerciantes testifican tener conocimiento de la Norma Tributaria y el 63% indica tener desconocimiento al respecto, ya que no conocen lo que contempla el Código de Comercio, el Estatuto Tributario y todas aquellas normas que regulan la actividad mercantil en Colombia. Sin embargo, 57 de los pequeños comerciantes ubicados en esta zona de la ciudad de Ocaña, son los que no se han registrado en la Cámara de Comercio, por lo que les asalta la inquietud sobre si pueden ser objeto de algún tipo de sanción.

Otras de las falencias que se observó es la falta de la cultura tributaria, esto se debe a la poca socialización de las normas por parte de las Instituciones respectivas, donde estas se difundan de manera adecuada y oportuna a través de los distintos medios de comunicación con respecto a los deberes y derechos tributarios, con el fin de fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; logrando así sensibilizar a los comerciantes de la importancia que tiene el pago de los impuestos para el mejor desarrollo de la economía tanto municipal, departamental y nacional.

Lo anterior genera falta de interés por contribuir al Estado, siendo que los dueños de los establecimientos de comercio abiertos al público, desconocen los beneficios tributarios que tienen al pagar los respectivos impuestos a los que están obligados.

De igual manera los comerciantes indican que se hace necesario más control por parte de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), ya que dicha Entidad pocas veces visita los establecimientos de comercio ubicados en esta zona del municipio de Ocaña, donde se encuentran ubicados 479 establecimientos de comercio; y cuando ha realizado las respectivas visitas a dicha zona lo hace a un número muy reducido de establecimientos de comercio.

Igualmente, un 70% de los establecimientos de comercio ubicados en esta zona de la ciudad de Ocaña, indican que no pagan los impuestos y para ello se apoyan en que el negocio les genera muy poca utilidad y se les hace difícil pagar los tributos a los que están obligados, afirmando que tienen muchas obligaciones como es el pago del arrendamiento del local donde ejerce la actividad económica, pago a los empleados, y a su vez exteriorizan que tienen compromisos personales especialmente con su núcleo familiar, entre otras.

Se determinó que un 62%, utilizan diversos mecanismos para no cumplir con la obligación que les pertenece como propietarios de establecimientos de comercio abiertos al público, recurriendo ellos a los siguientes:

Utilizar la doble contabilidad que es uno de los principales mecanismos implementados por los Comerciantes de dicha zona de la ciudad de Ocaña, acudiendo a esto para registrar valores diferentes a los que realmente son, ya sean ingresos por ventas o egresos por compras, pagos a empleados, entre otros.

De igual manera existe un 32% de los establecimientos de comercio que no utilizan la factura reglamentada en el Estatuto Tributario, tampoco solicitan la resolución de facturación ante la DIAN que aplica para todas las personas naturales o jurídicas que sean responsables del impuesto sobre las ventas en calidad de comerciantes o cualquier otra ocupación en la cual estén obligados a expedir facturas o documentos equivalentes y deban conservar una copia de cada una de sus transacciones, porque aducen que pertenecen al régimen simplificado y están amparados en el artículo 2 del decreto 1001 del abril 8 de 1997. De esta manera, los comerciantes expiden facturas sin legalidad evitando con esto cobrar el Impuesto a las ventas, y aquellos comerciantes que pertenecen al régimen común, en muchas ocasiones no generan la factura de venta, siendo que en el producto va incluido el IVA y de esta manera lo cobran y no lo reportan.

Otro de los mecanismos utilizados por los comerciantes es colocar a nombre de una persona cercana a ellos los bienes

que poseen, tratan al máximo de no realizar transacciones bancarias, por lo general realizan todos los pagos en efectivo, como pago a proveedores, a empleados, servicios públicos, entre otros; igualmente buscan la manera de no facturar las ventas y en muchas ocasiones compran sin factura legal.

De igual forma, estos comerciantes no se encuentran registrados en la Cámara de Comercio y tampoco han adquirido el respectivo Registro Único Tributario (RUT) generado por la DIAN, siendo estos documentos unos de los principales requisitos que exige la Ley Tributaria para poder ejercer una actividad comercial.

Igualmente, los comerciantes eluden el pago de impuestos utilizando diferentes vacíos que están contenidos dentro de la legislación tributaria colombiana, siendo vulnerables a este tipo de situaciones y permitiendo que día a día sean más sagaces en esta práctica comercial, deshonestos con el Estado y que no presenta ningún tipo de sanción.

Teniendo en cuenta el análisis realizado al comportamiento tributario de los comerciantes de la ciudad de Ocaña, especialmente de la zona Norte, se plantean unas propuestas con la finalidad de motivar, incentivar e informar a los comerciantes a que generen una buena cultura en el comportamiento tributario y concientizarlos en el cumplimiento de sus obligaciones y de esta manera evitar posibles sanciones.

Es así que se busca mejorar los conocimientos de los comerciantes mediante procesos de información y difusión, lo cual tiene como fin forjar un cambio sustancial en los patrones culturales de los comerciantes.

Igualmente se deben diseñar campañas de educación tributaria tales como talleres, seminarios y/o diplomados, basadas en técnicas de información y motivación con la finalidad de alcanzar un alto índice de conciencia en los comerciantes sobre la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias en nuestro país.

Para impartir la educación de manera efectiva en los comerciantes, es de suma importancia elaborar un material específico sobre la importancia que es el pago de impuestos, teniendo en cuenta que dicho material sea de fácil comprensión, con un lenguaje claro y llamativo, siendo entregado a los respectivos comerciantes en forma impresa o digital, con el objetivo de llamar su atención e incentivar el aprendizaje de los temas socializados.

Hacer invitación personalizada a los comerciantes de Ocaña, para que participen de manera activa en los procesos de capacitaciones indicados anteriormente, y de esta manera poder modelar en ellos los buenos hábitos de comportamiento tributario.

Igualmente es necesario el diseño de afiches llamativos que motiven la participación de los comerciantes a practicar el pago de los tributos.

Así mismo, como estrategia se propone la realización de difusión radial y televisiva centrada en la importancia que tiene para la ciudad de Ocaña y para nuestros comerciantes el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Finalmente, los Entes Fiscalizadores deberán incentivar a los comerciantes al pago oportuno de los tributos, mediante sus impuestos oportunamente mediante rifas con premios

llamativos, descuentos tributarios a los que se encuentren al día en el pago de los respectivos impuestos, entre otros.

CONCLUSIONES

Se puede concluir que las razones que tienen los comerciantes para no pagar los respectivos impuestos a los cuales están obligados, es que no ven compensado el dinero pagado, en inversiones de infraestructura, salud, educación, entre otros, y de esta manera ser beneficiados de una u otra forma de lo que contribuyen al Estado.

En su mayoría los comerciantes utilizan una serie de estrategias para no pagar los impuestos a los que están obligados, debido a que la norma tributaria tiene vacíos, como por ejemplo la presentación de renta para trabajadores dependientes e independientes, ya que la norma no es clara en cual formulario se debe presentar, aprovechándose los comerciantes de dicha situación.

Al comerciante se le debe motivar e incentivar con beneficios que obtendrían al pagar los tributos a tiempo o comprando de manera legal, entre esos beneficios estarían las rifas o descuentos tributarios, que pueden recibir dichos comerciantes, logrando que el dinero recaudado por el ente fiscalizador sea devuelto a los municipios en obras de inversión social.

Es necesario que se les brinde una información clara y concisa a los comerciantes, para que tomen conciencia y se comprometan a tener una cultura tributaria en el pago de dichos impuestos.

BIBLIOGRAFIA

ARIAS, L; BARREIX, A; VALENCIA, A y VILLELA, L. (2012). "La armonización de los impuestos indirectos en las Comunidades subdesarrolladas". En: Documento de divulgación –IECI- 07, Banco Interamericano de Desarrollo.

CAMARA DE COMERCIO, (2014), Municipio de Ocaña, Banco de datos de establecimientos inscritos en la entidad.

CERDA, Rodrigo. "Impuestos óptimos en empresas". Pontificia Universidad Católica de Chile.

CLAVIJO, S. (2010). "Tributación, equidad y eficiencia en Colombia: guía para salir de un sistema tributario amalgamado". En: Borradores de Economía, No. 325, Banco de la República.

BRAVO CUCCI (2011), "El Impuesto a la Renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza".

FERNANDEZ CARTAGENA (2010) "La renta se caracteriza por ser una nueva riqueza producida por una fuente productora, distinta de ella.

HERNÁNDEZ, ISIDRO, (2012) "Teoría y política fiscal"

CADAVID A. LUIS ALBERTO, VALENCIA MADRID HORACIO, CARDONA ARTEAGA JOHN, (2008), fundamentos de derecho comercial, tributario y contable, Bogotá, MC Graw Hill.

DIAN (2010), Estatuto Tributario, Colombia, LEGIS

MANOSALVE TEJADA RODRIGO (2008), Estatuto Tributario concordado, Medellín, Centro Interamericano Jurídico-Financiero